CUENTA DE COBRO 02

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

JUAN MANUEL GRAU PALENCIA

C.C. No. 8.603.982

SI__NO_X_ responsable de IVA

LA SUMA DE CINCO MILLONES DE PESOS M/L
($ 5.000.000)

Por concepto de la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**. durante el periodo comprendido en diciembre de 2022, de acuerdo con el contrato No. 202204747

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

Favor consignar a la cuenta de AHORRO EN DAVIVIENDA (0550027200051038)

En constancia de lo anterior se firma a noviembre de 2022.

Cordialmente,

JUAN MANUEL GRAU PALENCIA
C.C. No. 8.603.982
Teléfono: 3017951948

ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber, PABLO ANDRES MORILLO VIÑAS en mi condición de supervisor del CONTRATO No. 202204747 en representación del Departamento del Atlántico, y JUAN MANUEL GRAU PALENCIA en mi condición de contratista identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:

El día 31 del mes de octubre del 2022, entre el Departamento del Atlántico y JUAN MANUEL GRAU PALENCIA se suscribió el contrato de prestación de servicios profesional y/o de apoyo a la gestión No.202204747, en el cual se pactó como plazo inicial de ejecución sería hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022 contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Y la forma de pago estipulada se pactó de la siguiente forma:

> "FORMA DE PAGO: *EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO* cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: Dos (2) pagos mensuales iguales por un valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000.oo)

Qué en cumplimiento de la forma de pago pactada, y de conformidad con la Circular con radicado 20220720001963 de fecha 16 de noviembre de 2022, expedida por la Secretaría de Hacienda Departamental, la fecha límite para entregar bienes y recibir a satisfacción, así como la recepción de la documentación y envío de facturas, será hasta el día **LUNES 05 DE DICIEMBRE DE 2022**; fecha en la cual se realizará el cierre de tesorería, contable y presupuestal 2022. Así las cosas, hasta esta fecha se dará trámite a la gestión de pagos desde la Subsecretaría de Contabilidad, actividad que deberá ser realizada a través de la plataforma denominada "Colombia Gestiona- Siifweb".

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2022, se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de la cuenta de cobro del periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2022 al 31 de diciembre de 2022, atendiendo la fecha límite establecida por el Departamento del Atlántico en la Circular antes mencionada.

Por lo anterior, JUAN MANUEL GRAU PALENCIA en mi condición de contratista me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2022 al 31 de diciembre

de 2022 y a entregar oportunamente al supervisor el informe de actividades respectivo, con los soportes a que haya lugar.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, en el mes de noviembre de 2022.

PABLO ANDRES MORILLO VIÑAS

Firma supervisor:

CC. 1.140.868.579

JUAN MANUEL GRA PALENCIA

Firma contratista:

CC. 8.603.982